



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 24 NOV. 2022

VISTO: El Expediente N°022250-2022 con la Nota informativa N°156-2022-DPs-HSEB del Departamento de Psicología, que presenta el Plan de Trabajo Campaña de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado, establece que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física, así como la igualdad ante la ley donde nadie puede ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole;

Que, la Ley N°30364- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene como objetivo la prevención, la erradicación y la sanción de toda forma de violencia producida por el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, en especial cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; para tal efecto establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado, y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con la finalidad de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos;

Que, mediante Decreto Supremo N°009-2016-MIMP, se aprobó el Reglamento de la Ley N°30364 con el objeto de regular los alcances de la mencionada Ley, buscando prevenir, sancionar erradicar la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su modificatoria aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-MIMP;

Que, mediante la Nota informativa N°156-2022-DPs-HSEB la Jefa del Departamento de Psicología remite a la Dirección Adjunta, el Plan de Trabajo Campaña de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a desarrollarse los días 24 y 25 de noviembre de 2022, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Nota Informativa N°231-2022-OEPE-HNSEB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Trabajo de Planificación mediante el Informe N°031-2022-EP-OEPE-HSEB, ha emitido opinión técnica favorable al Plan de Trabajo Campaña de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y recomienda se continúe con los actos administrativos correspondientes para la aprobación del Plan en mención mediante el acto resolutivo;

Estando a lo solicitado, y con las opiniones técnicas favorables de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta pertinente emitir la presente resolución de aprobación del Plan de Trabajo Campaña de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y;



En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°142-2008; y con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar, EL PLAN DE TRABAJO CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Encargar a la Jefa del Departamento de Psicología, la ejecución, supervisión y cumplimiento de las actividades del citado plan.

Artículo 3°. - Disponer, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución con su anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/LHVC/JZB/mse

DISTRIBUCIÓN:

- () Director General.
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Departamento de Psicología
- () Oficina de Comunicaciones



PLAN DE TRABAJO

Campaña de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre

I. ANTECEDENTE:

El **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981, en conmemoración de la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), en la República Dominicana. En 1999, la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134, el 17 de diciembre de 1999, entendiéndose por violencia contra la mujer «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada», e invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

II. JUSTIFICACIÓN:

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad avanzada. No está





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

Ante ello se realizará a cabo la campaña de sensibilización por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer en nuestra institución con el fin de brindar orientación, tamizaje y consejería a todos los usuarios asistentes.

Mediante el Programa Presupuestal PpR 131 "CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL" Centro de Costo Departamento de Psicología.

III. POBLACION OBJETIVO:

Todos los usuarios que acudan al hospital para atención médica en distintas especialidades de consultorios externos, personal asistencial y administrativo que laboran en el hospital.

- Dar a conocer la importancia de la lucha constante de la violencia contra la mujer, promoviendo su eliminación.
- Sensibilizar a la población para la identificación de conductas violentas hacia la mujer.
- Facilitar el acceso a la información a la población en temas de violencia hacia la mujer.
- Realizar tamizajes para identificar casos de violencia en la población asistente al hospital.

IV. RESPONSABLES:

- Departamento de psicología
- Departamento de Medicina (servicio de Psiquiatría)
- Departamento de servicio social
- Oficina de comunicaciones





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. PERIODO DE CAMPAÑA

La Campaña de sensibilización por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer se llevará a cabo los días 24 y 25 de Noviembre 2022.

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Recurso Ordinario
- Recursos Directamente Recaudados

VII. ACTIVIDADES:

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE

		HORA	LUGAR
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas psico educativas en las diferentes áreas de la institución. ▪ Se aplicará ficha de Tamizaje de violencia familiar. ▪ Se brindará Orientación y consejería psicológica. 	9:00 am a 12:00PM	Explanada del hospital, áreas de consultorios externos



VIERNES 25 DE NOVIEMBRE

		HORA	LUGAR
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizará pasacalle por los pasillos del hospital con arengas en favor de la eliminación de violencia hacia la mujer. ▪ Se realizará concursos con premios sorpresa con todos los asistentes. ▪ Se brindará refrigerio a los asistentes. 	9:00 am a 12:00PM	Explanada del hospital, áreas de consultorios externos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VIII. RECURSOS HUMANOS:

- Personal de Psicología por día (4 Psicólogos, 15 Internos)
- Personal de psiquiatría por día (3 médicos)
- Personal de Servicio Social por día (1 Licenciada programada)

IX. RECURSOS MATERIALES PARA LOS DOS DÍAS:

	Cantidad	Precio por unidad	Costo total
Pancartas	15	Elaborado por los internos de psicología	S/ -
Megáfono	2	Prestado por la Unidad COE	S/ -
Pilas para megáfono marca National	3(pares)	S/ 7.00	S/ 21.00
Galleta soda field	100	S/ 1.00	S/ 100.00
Frugos caja (Marca Frugos durazno 235ml)	100	S/2.00	S/ 200.00
Carpa	4	Prestado por la Unidad COE	S/ -
Mesa	4	Prestado por la institución	S/ -
Silla	12	Prestado por la institución	S/ -
Trípticos	1000	Imprenta del HNSEB	S/ -
Globos Grande (bolsa de 100)	300	10 por bolsa	S/ 30.00
Palo de globos	300	S/ 0.20	S/ 60.00
Matracas	2	Prestado por la institución	0
Silbatos	2	Prestado por la institución	0
Banner (1x1.80m)	1	S/ 145.00	S/ 145.00
Equipo de sonido	1	Alquiler por día S/ 75.00	S/ 140.00
		TOTAL	S/ 706.00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

X. FLUJOGRAMA

Campaña de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

